

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Domina falta de luces en multas a motociclistas

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Circular sin luces, sin licencia y sin placas son —en ese orden— las tres principales causas de infracción de motociclistas como parte del operativo Salva Vidas.

La estrategia se implementó en octubre en un intento por reducir los hechos viales donde se ve involucrado este tipo de transporte.

Omar Machuca Hernández, coordinador operativo de la Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

aseguró que entre dicho mes y febrero de 2023 se han aplicado 3 mil 871 sanciones.

Las invasiones a carriles confinados del Metrobús o ciclovías están en quinto lugar, por debajo de no llevar casco.

Sobre esta última, aseguró, han notada un mayor uso del dispositivo de seguridad desde que se aplican las revisiones.

“La gente le tiene más miedo a una sanción que a perder la vida”, expresó, “es triste y un tanto irrisorio, por-

que la gente dice... nos hemos encontrado, de verdad, gente que dice: ‘es que no me lo pongo, porque me despeino’”.

Dentro de Salva Vidas se propusieron también modificaciones al Reglamento de Tránsito para endurecer la circulación de motocicletas de bajo cilindraje en vías principales. Aunque los nuevos límites entrarían en vigor el 1 de diciembre, diferentes protestas frenaron la aplicación a la fecha.

Las restricciones eran un intento por bajar el número

de accidentes en estos vehículos. Sólo en el último trimestre de 2022, 41 por ciento de los fallecidos y 44 por ciento de los lesionados en hechos de tránsito fueron motociclistas.

“Un choque entre dos vehículos no pasa regularmente de la lámina, ¿no?”, comparó Machuca.

“Pero en el caso de un motociclista, pues su cuerpo es lo que sería la carrocería del mismo conductor, entonces por eso estamos metiendo un poco más de presión con los motociclistas”.

Los siete más frecuentes

Principales infracciones hasta febrero de 2023 como parte de Salva Vidas.



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana.



CUMPLEN CON SANCIÓN

En lo que va del año, 7 mil personas que violaron el Reglamento de Tránsito "pagaron" sus sanciones por fotocívicas con trabajo comunitario, informó el Gobierno capitalino. Entre las labores, se realizaron trabajos de balizamiento, limpieza, pintura, poda, así como lavado de zonas de juegos infantiles.





Evite estafas en vacaciones de Semana Santa

Cuidese de los montaviajes; cómo identificar ofertas falsas

Este nuevo esquema de fraude ha ido en aumento en los últimos meses, algunas víctimas han perdido más de 50,000 pesos

Joselyn Herrera
joselyn.ugarte@eleconomista.mx

Lo barato puede salirte caro, ¿has encontrado venta de boletos de avión a un precio irresistible o paquetes de viaje con un costo tan bajo que sería imposible no tomarlo para aprovechar las va-

caciones de Semana Santa?, ten cuidado, podrías caer en la trampa de los montaviajes.

De acuerdo con cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, el delito de fraude por montaviajes va en aumento, durante el 2022 se reportaron al menos 244 denuncias relacionadas con este tipo de extorsión,

8,427

AGECIAS
de viajes y servicios de reservación existen en el país a 2022, de acuerdo con DataMéxico



mientras que en los primeros tres meses de 2023, ya existen al menos 44 reportes de víctimas.

Los montaviajes es un nuevo esquema de fraude, el cual consiste en engañar a las personas a través de pseudo agencias de viajes, éstas ofrecen paquetes vacacionales, boletos de avión o recorridos turísticos a precios por muy debajo del que se puede obtener en otras agencias.

Al contratar alguno de los servicios las supuestas agencias solicitan al usuario desde un anticipo hasta el pago total, una vez realizado el cobro la agencia falsa cierra todos los canales de comunicación.

Los afectados son defraudados con montos pequeños hasta fuertes cantidades de dinero, 38% de las víctimas perdieron de 400 a 15,000 pesos, mientras que para 25% la cifra fluctuó entre 15,000 y 50,000 pesos, y 10% de 50,000 hasta 100,000 pesos.

No caiga en engaños

Aun cuando vacacionar por un menor costo suena atractivo y se puedan obtener diferentes precios en las agencias de viajes, lo mejor es mantenerse alerta y emplear medidas de prevención para no caer en la trampa de los montaviajes.

Salvador Guerrero Chiprés, presidente del consejo, recomendó a los interesados en contratar agencias de viaje tomar en cuenta el costo de los servicios, si éstas maneja precios 20% menores que los paquetes ofrecidos por otras agencias, posiblemente se trate de una empresa falsa.

Otra forma de identificar la veracidad de los prestadores de servicios turísticos es revisar que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo. La Secretaría de Turismo cuenta con un sitio web en el que permite conocer si la agencia se encuentra listada y su ubicación, al igual que algunos otros servicios como hoteles, operadores de buceo, o servicios de transporte.

Además también se puede visitar la página de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), a través de sitio web se puede conocer las diferentes agencias de viajes que operan en el país. Ahí se despliega información como el número de teléfono, página de Internet y la ubicación de la empresa, de esta manera también puedes evitar defraudadores que suplantaron la identidad de alguna agencia o prestadora de servicios turísticos.

Tenga un buen viaje

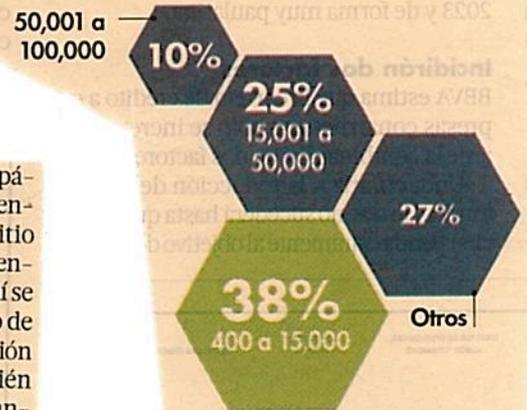
Existen otras herramientas con las que no solo te puedes dar cuenta si una empresa es falsa, sino también obtener información sobre las reclamaciones que han tenido otros usuarios- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) cuenta con el Buró comercial, a través de su sitio web se puede consultar, solo con el nombre comercial, el número de quejas que ha tenido la prestadora de servicios en los últimos años, así como el tipo de reclamaciones más frecuentes.

Además de comparar los servicios de turismo, la Profeco recomienda a los viajeros revisar al momento de contratar todos los términos y condiciones del contrato, ya que esto es clave en caso de realizar una cancelación o solicitar una devolución.

Lo barato sale caro

Los paquetes de viaje con un precio más bajo a los del mercado son el principal anzuelo que utilizan los montaviajes para defraudar.

Afectación económica en las víctimas de los defraudadores | CIFRAS EN PESOS



¿Qué servicios ofrecen al estafarte? | PORCENTAJES





Se fuga reo del Reclusorio Sur

JOSEFINA QUINTERO M.

30/03

Roberto N, quien estaba recluido por el delito de robo calificado en el Reclusorio Sur desde agosto del año pasado, evadió los sistemas de seguridad y vigilancia del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y escapó del penal localizado en San Mateo Xalpa, alcaldía Xochimilco.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que el personal asignado al resguardo del citado penal detectó que "la persona privada de la libertad identificada como Roberto N no se presentó al pase de lista reglamentario".

A través del registro de presos, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario lleva el control de los internos y tres veces al día hace el pase de lista para verificar que se encuentren en sus celdas en buen estado de salud; sin embargo, en esta ocasión Roberto N no respondió.

Al notar la ausencia del preso se activaron los protocolos para su

localización, debido a una posible evasión ayer que era día de visita.

De inmediato se desplegó un operativo de búsqueda, pero tras varias horas de revisión en dormitorios, torres, coladeras, ductos de drenaje, entre otros posibles espacios, las autoridades concluyeron que se había registrado la huida.

Ante la evasión y para esclarecer cómo burló la seguridad y salir del penal, se inició una investigación por lo cual cuatro custodios encargados de la vigilancia fueron detenidos.

Una vez que las autoridades del penal tengan elementos suficientes para identificar cómo logró escapar, los elementos de seguridad del reclusorio serán puestos a disposición de la Fiscalía de Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General de Justicia capitalina, a fin de determinar su presunta responsabilidad.

Datos de la ficha de ingreso al penal de Roberto N detallan que fue acusado por el delito de robo calificado, que cometió el año pasado y por el cual está siendo procesado.



Escapa reo del Reclusorio Sur

Roberto Cámara
estaba preso desde
agosto de 2022

17-MET

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Roberto Alejandro Cámara Ovando, que estaba preso en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur desde agosto de 2022

por el delito de robo calificado, se escapó ayer.

Fuentes consultadas señalaron que en las cámaras de vigilancia se observó cómo a las 5:00 horas cambió de anexo y escapó de la Torre 4. Por estos hechos hay cuatro custodios detenidos y serán puestos a disposición de la Fiscalía de Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General de Justicia (FGJ). ●



Roberto Cámara está acusado de robo calificado.



Capturan a 3 por narcomenudeo

CUAUHTÉMOC. Durante un operativo contra venta de drogas, tres hombres fueron detenidos en la Plaza de la Información. Según testimonios, al menos otros tres se dieron a la fuga.

FGJCDMX



Detenido ratifica acusación contra exesposo de Abril

En cierre de juicio, imputado confiesa que Juan Carlos García lo contrató; sigue prófugo, lamenta abogado

KEVIN RUIZ *17-MAR*
—metropoli@eluniversal.com.mx

En el cierre del juicio oral contra dos autores materiales del feminicidio de Abril Pérez Sagon, uno de los sicarios, Rodolfo Daniel, ratificó que cometió el crimen y que fue Juan Carlos García, exesposo de la víctima, quien planeó y pagó por que se cometiera.

Sin embargo, a tres años del feminicidio, el abogado de la víctima, Héctor Pérez, señaló que no existen avances para dar con el paradero del autor intelectual.

“La fiscalía desafortunadamente no ha logrado cumplir la orden de aprehensión que hay en contra de él. Esa es la petición de la familia; no hay avance desafortunadamente”, expresó.

Afuera del Reclusorio Oriente, en donde se llevó el acto judicial, el penalista refirió que Rodolfo Daniel narró ante el tribunal de enjuiciamiento la operación, el tipo de arma de fuego que utilizó, así como las dos ocasiones en las que buscó a la víctima para cometer el crimen y que le pagaron 180 mil pesos.

HÉCTOR PÉREZ
Abogado

“La fiscalía no ha logrado cumplimentar la orden de aprehensión contra él. Esa es la petición de la familia; no hay avance desafortunadamente”

También especificó que fue a través de Aisha como conoció la estimación de la expareja para asesinar a Abril.

Señaló que la fue a buscar a Monterrey en un par de ocasiones y que no logró cometer el asesinato allá.

Luego le informaron que el día 25 de noviembre supo que ella iba a estar en unas diligencias en la Ciudad de México, que había pedido su exmarido para el juicio familiar.

Héctor Pérez dijo que “fueron, la esperaron saliendo de ahí, la siguieron por todo avenida Río Mixcoac y en avenida Río Mix-

coac, a la altura de Coyoacán, fue donde la privaron de la vida disparando en dos ocasiones”.

Enfatizó que esta declaración, que ya había hecho en junio de 2022, es fundamental para el cierre del juicio porque concuerda con las pruebas que presentaron durante el juicio y terminan por reforzar la hipótesis del crimen.

Será el 28 de abril cuando se haga la audiencia de alegatos de clausura y se les notifique fecha para la sentencia.

Juan Carlos “N”, quien hizo de muro para el feminicidio, y autor material, decidió no declarar nada en esta audiencia, por lo que espera la notificación que haga el juez.

En tanto, un juez de Control notificó el miércoles la apertura de juicio oral contra ocho de los nueve imputados restantes por el feminicidio de Abril.

El abogado señaló que se solicitó que el juicio de Amado Vicente Rodríguez, *El Amado*, se realice por separado porque no se tiene certeza de su participación en el feminicidio, por lo que éste lo seguiría únicamente la FGJ y no ellos como asesoría privada. ●



Realizarán audiencia de clausura el 28 de abril

Confiesa acusado en el Caso Abril

Detalla el implicado que el ex esposo de la víctima le pagó 180 mil pesos

DANA ESTRADA

A casi tres años y medio del feminicidio de Abril Pérez Sagaón, las pruebas en contra de dos autores materiales terminaron de desahogarse y determinarán su culpabilidad el 28 de abril.

Durante la audiencia del cierre de juicio oral en las salas del Reclusorio Oriente, Rodolfo Daniel "N", uno de los dos acusados, reiteró su responsabilidad en el feminicidio ejecutado el 25 de noviembre de 2019 en la Alcaldía Coyoacán.

"El autor material confesó su participación en los hechos, eso hizo que saltara un poco la sentencia procesal nos mandaron llamar hasta el 28 de abril para la audiencia de alegatos de clausura", explicó Héctor Pérez-Rivera, abogado de la familia Pérez Sagaón.

Rodolfo Daniel "N" declaró haber sido él quien disparó en contra de Abril cuando

viajaba a bordo de un vehículo rumbo al Aeropuerto Internacional de la CDMX para tomar un avión rumbo a Monterrey, Nuevo León, donde residía con sus hijos.

El acusado detalló que Juan Carlos García, ex esposo de Abril y prófugo de la justicia, lo contactó para asesinarla por 180 mil, cifra que recibió en dos pagos, uno de 130 mil pesos y otro de 50 mil.

El primero fue dado durante el proceso de planeación del homicidio, en donde Rodolfo Daniel "N" viajó a Monterrey en dos ocasiones con la intención de cometer el crimen, pero no pudo.

Durante su confesión, describió la planeación del asesinato, tipo de armas que se usaron; además del número de disparos y los vehículos que se usaron para seguir todo el día a Abril.

Una vez que cometió el delito, Juan Carlos le pagó los 50 mil pesos pendientes.

"Rodolfo Daniel 'N' confesó. Señaló que Juan Carlos, ex esposo de Abril, quien le pagó para cometer ese hecho, quien lo contrató por la can-



Héctor Pérez-Rivera, abogado

/// Rodolfo Daniel 'N' confesó. Señaló que Juan Carlos, ex esposo de Abril, (...) lo contrató por la cantidad de 130 mil pesos, y luego le pagó 50 mil".

tividad de 130 mil pesos y luego le pagó 50 mil pesos por haberlo cometido", aseguró Pérez-Rivera.

Agregó que esta confesión sirvió para confirmar todas las pruebas que durante más de un año proporcionaron los abogados y la Fiscalía General de Justicia.

Ayer terminó la etapa de juicio oral y el próximo 28 de abril se llevará a cabo la au-

A casi 3 años

Así fue el crimen en 2019; ayer confesó uno de los involucrados.

- **Enero 2019:** Juan Carlos García, ex CEO de Amazon México, agrede con un bat a Abril Pérez y la víctima lo denuncia.
- **Septiembre:** El acusado es vinculado por tentativa de feminicidio.
- **8 de noviembre:** Juan Carlos es liberado luego de que un juez reclasifica el delito a violencia familiar.
- **25 de noviembre:** Abril Pérez Sagaón es asesinada en Coyoacán.
- **Ayer:** Rodolfo Daniel "N", uno de los dos autores materiales, reitera haber sido él quien disparó.

diencia de alegatos de clausura, en donde se hablará de una probable sentencia para Rodolfo Daniel "N" y su coautor material Juan Carlos "N", quien en esta última audiencia desistió para presentar su declaración.



PASO A PASO

Dana Estrada



8 ENERO
Antonio Monroy
fue asesinado a
golpes en La Polar.

‘Pudo ser cualquiera en La Polar’

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- La Polar era uno de los lugares preferidos de Antonio Monroy, por lo que a su familia no se le hizo extraño que estuviera en el establecimiento cuando fue asesinado a golpes el pasado 8 de enero.

Sin embargo, su hijo Hugo Monroy señaló que la víctima “pudo ser cualquiera”.

A casi tres meses del crimen, sus familiares temen que no haya justicia y se manifestaron el martes en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por la entrega del establecimiento a sus dueños.

Por ello interpondrá un am-

paro contra ello, pues no ha terminado la investigación complementaria de uno de los detenidos, falta por aprehender al policía que estaba en el lugar y podría afectar el debido proceso, indicó.

“Vimos un cambio en la actitud de la Fiscalía y del Ministerio Público de 180 grados y es lo que a mí me preocupa, que se haya llegado a algún acuerdo de tipo personal o económico y que entonces ya nos pueda ir obstaculizando”, señaló Hugo.

Además, solicita la transición del caso a la Fiscalía General de la República porque perdió la confianza en la Fiscalía de Justicia capitalina.



Página

1

Sección

cel

Fecha

31 MAR 2023

SIN CAREO

Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre, quien es acusado de liderar una red de trata de personas cuando fue dirigente del PRI capitalino, rechazó su derecho a ampliar su declaración y a un careo durante la audiencia de ayer.